



DECRETO N° 1655.

CHIGUAYANTE, 27 AGO 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 de Julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4555 de fecha 20 de Agosto de 2013, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128/Adq. de fecha 22 de Agosto de 2013, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de distribución de correspondencia, aviso de cobro de aseo domiciliario 2013 patentes comerciales, Bases administrativas especiales "SERVICIO DE DISTRIBUCCION DE CORRESPONDENCIA AVISO CUOTAS DE COBRO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2013"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para servicio de distribución de correspondencia, aviso de cuotas de cobro de aseo domiciliario 2013.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "SERVICIO DE DISTRIBUCCION DE CORRESPONDENCIA AVISO CUOTAS DE COBRO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2013".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Administración de Finanzas.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 AGO 2013 HORA 10:30  
PROCEDENCIA: J. V. M. D. C.  
FIRMA: H. S. V. f.